

# AHORA EMPIEZA REACH

**E**l pasado 13 de diciembre y por una amplia mayoría, el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento REACH, poniendo fin así a uno de los procesos legislativos más complicados de su historia, tal y como el propio Presidente de dicha institución ha destacado. El nuevo reglamento regulará la producción y comercialización de sustancias químicas en Europa, y sustituirá a más de 40 textos legislativos que hasta hoy regulaban la materia.

La importancia y también dificultad de esta iniciativa era conjugar dos objetivos simultáneos. Mejorar la competitividad del sector industrial de mayor valor añadido de Europa –el químico- y garantizar la seguridad de sus productos.

Desde su desarrollo industrial, la química ha generado productos que han permitido mejorar paulatinamente la calidad y esperanza de vida. Medicamentos, antibióticos y vacunas para mejorar la salud, productos para potabilizar el agua, antisépticos y desinfectantes para mejorar la higiene, productos para mejorar el rendimiento de las cosechas y la protección de los alimentos, e infinidad de sustancias que hacen que hoy dispongamos de ordenadores o automóviles. Lo cierto es que hoy, prácticamente es imposible encontrar un material u objeto en cuya producción no haya intervenido la química, que sin duda es hoy la ciencia que en mayor medida contribuye a mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Desde el punto de vista de la industria, REACH debía garantizar que las empresas pudieran seguir suministrando sustancias químicas en un marco competitivo y, simultáneamente, que se garantizaran los máximos niveles de seguridad para los consumidores y el medio ambiente para evitar los riesgos esencialmente derivados del uso inadecuado de determinadas sustancias.

En estos momentos, es difícil precisar en qué grado se alcanzarán estos objetivos. La normativa comenzará a aplicarse en junio del próximo año y se implantará por etapas, por lo que a medida que avancen los procesos y se determinen los costes reales, podrá realizarse una valoración más objetiva. Lo que sí está claro, es que la industria trabajará arduamente para que REACH sea un reglamento operativo y eficaz, trabajó que abordará con el mismo espíritu de colaboración que ha mostrado desde que se iniciara este proceso legislativo.

REACH también será una oportunidad para la que las empresas demuestren su sólido conocimiento, la rigurosidad de los controles y la seguridad con la que gestionan la producción y distribución de los productos químicos. No podemos olvidar que este sector es el que dispone de un mayor número de investigadores y científicos en sus compañías, y el primer inversor en I+D+i, tanto en Europa como en España.

El éxito de REACH también precisará de un trabajo constante por parte de las Autoridades competentes en su aplicación y desarrollo, que tendrán que elaborar las guías técnicas e instrumentos necesarios para garantizar su implantación eficiente, y en este sentido será esencial el papel de la nueva Agencia Europea de Productos Químicos.

En definitiva, el verdadero REACH comienza ahora, y la industria química está firmemente comprometida a que se desarrolle con éxito y en un marco de cooperación con todas las instituciones implicadas, pues esta será la premisa esencial para medir si los objetivos iniciales se han cumplido. 

Fernando Iturrieta  
Presidente de FEIQUE